



RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EXCELENCIA PARA EL INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.

En virtud de lo establecido en la convocatoria de **Ayudas de excelencia para el inicio de estudios oficiales de Máster en el curso académico 2017** en aplicación del punto 5.4 de dicha convocatoria **se publican los listados de las ayudas concedidas** con la puntuación obtenida por los candidatos **y denegadas** con motivo de la denegación.

La publicación surtirá efectos de notificación individual a los interesados.

Esta resolución agota la vía administrativa tal como establecen los puntos 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 6 de diciembre y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Contra esta Resolución se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, tal como se establece en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o en su caso, de la notificación del recurso de reposición.

Madrid, 4 de mayo de 2018

Julio Contreras Rodríguez

Presidente de la Comisión y Vicerrector de Estudiantes